

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
CORPORACION DE ASOCIADOS DEL  
ACUEDUCTO LAS FLORES – ID 2663**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Julio de 2014**

**CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES – ID 2663  
ANÁLISIS 2012 - 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla 1. Información general.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operación	Servicios Prestados
Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores	811003843 - 8	Ester Libia Echavarría Hernández	01/12/1995	Organización Autorizada	01/01/2001	Acueducto

Fuente: SUI – RUPS 2014

De acuerdo a la información consignada en el Sistema Único de Información - SUI, el prestador Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores, identificado en esta superintendencia con el numero ID (2663), opera el servicio de acueducto, en el sector rural de Piedra Gorda en el Municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia, en calidad de organización autorizada y atiende hasta 2500 suscriptores.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 07 de febrero de 2014, la cual fue aprobada por parte de esta Superintendencia. De acuerdo a esta última la corporación opera las actividades de: captación - conducción - tratamiento – almacenamiento - distribución – comercialización.

De otra parte se desconoce si la corporación tiene representación en el comité de desarrollo y control social del municipio.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

**2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.**

De la información reportada en el SUI se evidenció que el prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) para el servicio de acueducto, con el anexo técnico correspondiente y relaciona que cuenta con el concepto de legalidad emitido el 18 de julio de 2013 bajo el No. 2013-321-003261-2.

**2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El prestador **CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES** ID 2663, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado del servicio de acueducto S1, A1, y los estados financieros consolidados S1 y A1 de la vigencia 2012. En el año 2013 cargo el Plan contable del servicio de acueducto A1 y los estados financieros consolidados de esa vigencia.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo ordenado en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo

de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## 2.2.1 Balance General

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

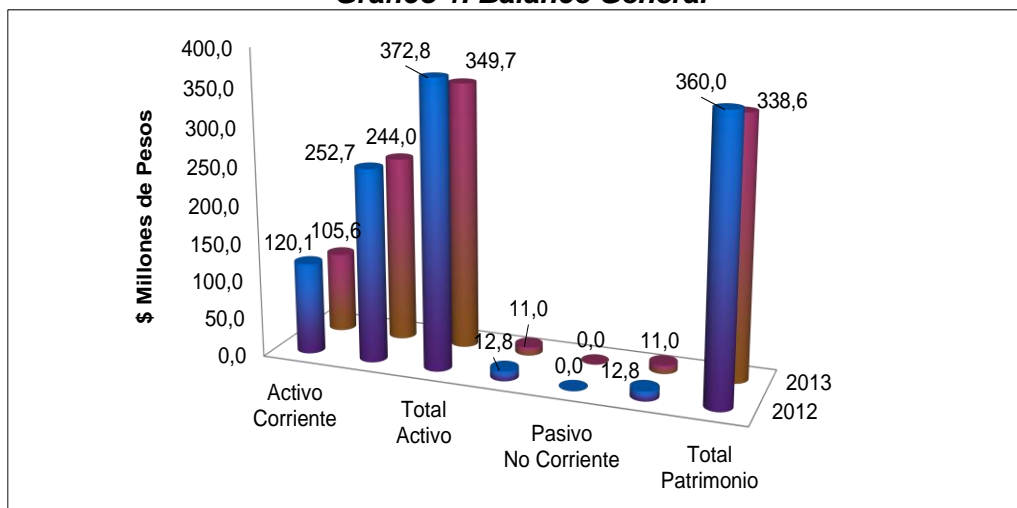
**Tabla 2. Balance General**

<b>BALANCE GENERAL</b>					
	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>Var 12-13</b>
<b>Activo</b>	<b>372.794.418</b>	<b>100,0%</b>	<b>349.659.629</b>	<b>100,0%</b>	<b>-6,2%</b>
Efectivo	29.490.699	7,9%	11.802.291	3,4%	-60,0%
Inversiones CP	63.678.454	17,1%	63.678.454	18,2%	0,0%
Deudores Serv. Públicos	9.476.390	2,5%	12.186.922	3,5%	28,6%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	9.476.390	2,5%	12.186.922	3,5%	28,6%
<i>Deudores Servicio de Alcantarillado</i>	0	0,0%	0	0,0%	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	179.960	0,0%	179.960	0,1%	0,0%
Provisión deudores	-336.106	-0,1%	-336.106	-0,1%	0,0%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	10.982.431	2,9%	9.462.979	2,7%	-13,8%
Otros Act. CP	6.804.898	1,8%	8.852.813	2,5%	30,1%
<b>Activo Corriente</b>	<b>120.096.766</b>	<b>32,2%</b>	<b>105.647.353</b>	<b>30,2%</b>	<b>-12,0%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	267.384.791	71,7%	267.384.791	76,5%	0,0%
Depreciación Acumulada	-14.687.139	-3,9%	-23.372.515	-6,7%	59,1%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>252.697.652</b>	<b>67,8%</b>	<b>244.012.276</b>	<b>69,8%</b>	<b>-3,4%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>252.697.652</b>	<b>67,8%</b>	<b>244.012.276</b>	<b>69,8%</b>	<b>-3,4%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>372.794.418</b>	<b>100,0%</b>	<b>349.659.629</b>	<b>100,0%</b>	<b>-6,2%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>12.844.188</b>	<b>3,4%</b>	<b>11.017.531</b>	<b>3,2%</b>	<b>-14,2%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	4.034.009	1,1%	3.874.020	1,1%	-4,0%
Cuentas por pagar	3.167.241	0,8%	3.075.029	0,9%	-2,9%
Bienes y Servicios por pagar	5.642.938	1,5%	4.068.482	1,2%	-27,9%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>12.844.188</b>	<b>3,4%</b>	<b>11.017.531</b>	<b>3,2%</b>	<b>-14,2%</b>
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Total Pasivos</b>	<b>12.844.188</b>	<b>3,4%</b>	<b>11.017.531</b>	<b>3,2%</b>	<b>-14,2%</b>
Patrimonio Institucional	359.950.230	96,6%	338.642.098	96,8%	-5,9%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	380.080.370	102,0%	357.516.270	102,2%	-5,9%
Utilidades Retenidas	-13.115.864	-3,5%	-20.130.139	-5,8%	53,5%
Utilidad Ejercicio	-7.014.276	-1,9%	1.255.967	0,4%	-117,9%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>359.950.230</b>	<b>96,6%</b>	<b>338.642.098</b>	<b>96,8%</b>	<b>-5,9%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>372.794.418</b>	<b>100,0%</b>	<b>349.659.629</b>	<b>100,0%</b>	<b>-6,2%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el Balance General del año 2013, las cuentas del grupo del activo totalizan \$349,65 millones, presentando una disminución de 6,2% con relación al año anterior. El pasivo suma \$11,01 millones y disminuyó el 14,2% con respecto al año 2012. El valor del patrimonio es \$338,64 millones, presentando una disminución de 5,9% con lo registrado en la vigencia anterior.

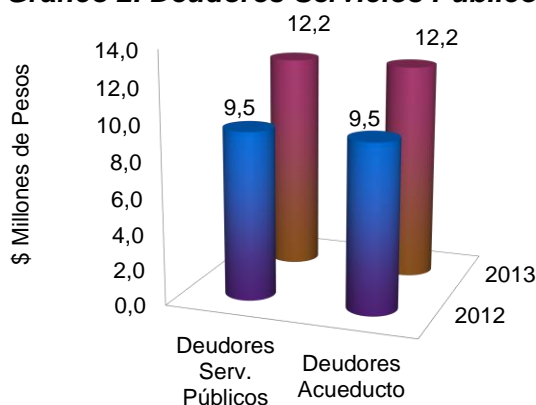
**Gráfico 1. Balance General**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado ok

El comportamiento del activo total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de Inversiones a corto plazo que representan el 17,1% y 18,2% en el año 2012 y 2013, seguidos de la propiedad planta y equipo equivalente al 67,8% y 69,8% respectivamente.

**Gráfico 2. Deudores Servicios Públicos**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dentro del activo corriente, se presenta la cuenta correspondiente a deudores servicios públicos, la cual refleja en el año 2013 un aumento 28,6 % en la prestación del servicio de acueducto como se muestra en el gráfico No.1.

Igualmente se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Por otra parte, en el año 2013, se observa un valor de inventario por valor de \$9,46 millones, equivalente al 2,7% del total de los activos.

En la cuenta otros activos se reflejan para el periodo 2012 el valor de \$6,80 millones y en el 2013 \$8,85 millones influenciados principalmente por la cuenta de otros deudores por rendimientos de inversiones que de un periodo a otro se incrementaron y representan \$5,59 millones en el año 2013, se requiere al prestador explicar esta situación especificando a que corresponden estas inversiones y los motivos que las originaron.

El activo no corriente en la vigencia 2012, lo componen las cuentas de propiedad planta y equipo en un 71,7%, y depreciación acumulada -3,9%. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 76,5%, y -6,7%.

En relación con el pasivo total en el año 2013 presenta una disminución del 14,2%, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las obligaciones laborales, cuentas por pagar, y bienes y servicios por pagar en los dos periodos, así mismo en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

En el año 2012 y 2013 se reflejan en la cuenta 2790 provisiones diversas servicios públicos, la suma de \$5,64 millones y \$4,06 millones respectivamente. Ante esta situación, se le solicita al prestador aclarar el registro de dicha información.

Con respecto al patrimonio, puede verse una disminución en el año 2013 del 5,9%. En el año 2012 se refleja una pérdida neta del ejercicio de \$7,04 millones y una utilidad neta de 1,25 millones en 2013.

## 2.2.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**Tabla 3. Estado de Pérdidas y Ganancias**

<b>ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>Var 12-13</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>75.174.505</b>	100,0%	<b>85.982.527</b>	100,0%	14,4%
Servicio de Acueducto	75.174.505	100,0%	85.982.527	100,0%	14,4%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>45.639.351</b>	60,7%	<b>52.688.309</b>	61,3%	15,4%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>29.535.154</b>	<b>39,3%</b>	<b>33.294.218</b>	<b>38,7%</b>	<b>12,7%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>48.867.927</b>	<b>65,0%</b>	<b>46.840.471</b>	<b>54,5%</b>	<b>-4,1%</b>
Gastos de Administrativos	48.714.838	64,8%	45.746.206	53,2%	-6,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	153.089	0,2%	1.094.265	1,3%	614,8%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>-19.332.773</b>	<b>-25,7%</b>	<b>-13.546.253</b>	<b>-15,8%</b>	<b>-29,9%</b>
Otros ingresos	13.297.939	17,7%	16.984.086	19,8%	27,7%
Otros gastos	979.442	1,3%	2.181.866	2,5%	122,8%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>-7.014.276</b>	<b>-9,3%</b>	<b>1.255.967</b>	<b>1,5%</b>	<b>-117,9%</b>
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>-7.014.276</b>	<b>-9,3%</b>	<b>1.255.967</b>	<b>1,5%</b>	<b>-117,9%</b>

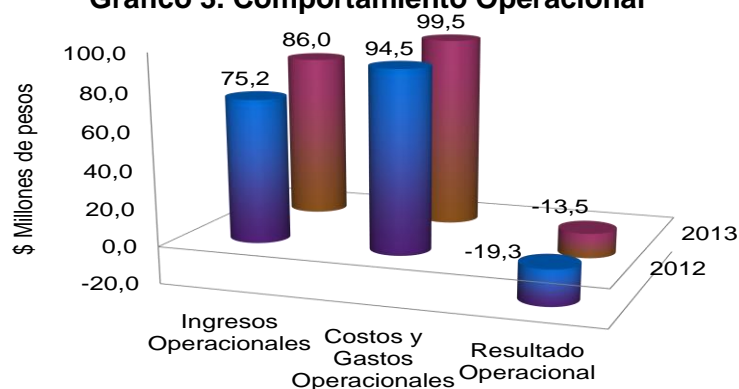
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales aumentaron en un 14,4%, pasaron de \$75,17 millones en el año 2012 a \$85,98 millones en el año 2013, influenciados por el incremento en la prestación del servicio de acueducto en un 14,4%.

Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$45,63 millones en el año 2012 y \$52,58 millones en el año 2013, evidenciándose un incremento del 15,4% de una vigencia a otra.

En relación con los gastos operacionales presentan una disminución del 4,1% en el año 2013; influenciado principalmente por los gastos de administración que equivalen al 64,8% del total de los ingresos operacionales para las vigencia 2012 y del 53,2% y en el periodo 2013.

**Gráfico 3. Comportamiento Operacional**

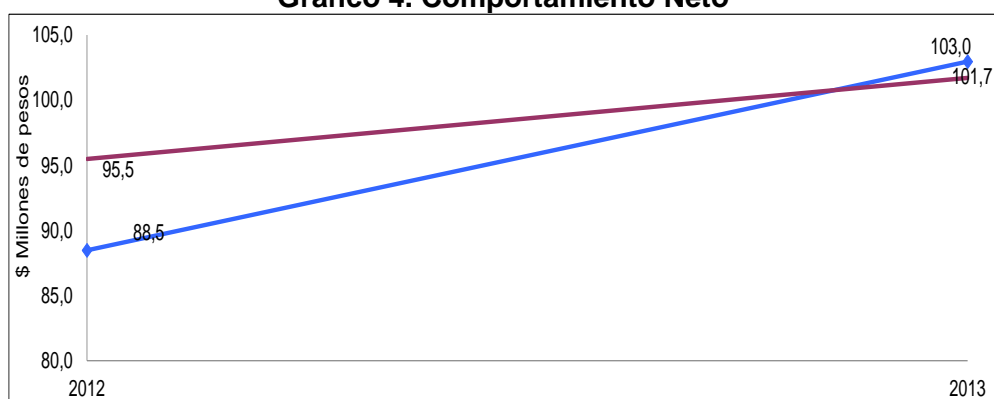


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Tanto para el año 2012 como para el 2013, el total de gastos y costos corresponden al 125,7% y 115,8% del total de los ingresos operacionales respectivamente, presentándose un margen de pérdida operacional en el año 2012 de \$19,33 millones y en el año 2013 de \$13,54 millones.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en el siguiente gráfico.

**Gráfico 4. Comportamiento Neto**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

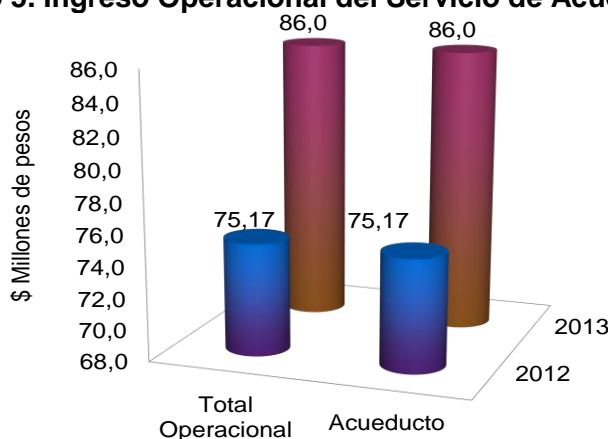
En la vigencia de 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$88,47 millones y \$102,96 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales

arrojaron la cifra de \$95,48 millones y \$101,71 millones para una pérdida neta al final del ejercicio de \$7,01 millones en el año 2012 y de \$1,25 millones en la vigencia 2013. Es de resaltar que el comportamiento neto de los dos periodos es jalonado por otros ingresos que representan para 2012 y 2013 las sumas de \$13,29 millones y 16,98 millones respectivamente.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin evitar pérdidas en el ejercicio y garantizar la continuidad de la prestación del servicio público.

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

**Gráfico 5. Ingreso Operacional del Servicio de Acueducto**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información suministrada en el RUPS, la entidad Corporación de Asociados del Acueducto las Flores, presta el servicio de acueducto; obteniendo ingresos por concepto de venta del servicio por valor de \$75,17 millones en 2012 y \$85,98 millones en el año 2013, presentándose un aumento del 14,4% en los ingresos operacionales de un periodo a otro.

El resumen del comportamiento operacional del servicio de acueducto, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.4.

**Tabla 4. Comportamiento Operacional Servicio de Acueducto**

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	75,17	48,87	45,64	-19,33	85,98	46,84	52,69	-13,55

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio de Acueducto

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por el servicio y como se puede evidenciar en la tabla anterior, en el año 2012 tuvo unos costos totales que ascienden a \$ 45,64 millones y en el año 2013 los costos a \$52,69 millones, es de anotar que los costos de venta y operación correspondieron al 60,7% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo

pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 61,3% de los ingresos operacionales del período.

Se evidencia que los costos en el año 2012, están concentrados en los servicios personales, depreciaciones, materiales y otros costos de operación equivalentes al 56,6%, 13,9% y 8,6% respectivamente. En el periodo 2013 los costos están representados en las mismas cuentas las cuales corresponden al 57,1%, 14,4% y 13,7% respectivamente.

En relación con los gastos, se observa que la mayor proporción de los gastos de administración en el año 2012 están representados en sueldos y salarios, y generales que corresponden al 50,4%, y 34,1% del total de los gastos operacionales; en el año 2013 los más representativos son los sueldos y salarios equivalentes al 44,6% y generales al 36,0%.

Por lo anterior, analizando el comportamiento de ingresos operacionales, costos de operación y gastos, se puede inferir que en el año 2012 y 2013, el servicio de acueducto refleja un resultado negativo del ejercicio, por lo cual se le sugiere al prestador tomar los correctivos pertinentes a fin de evitar pérdidas en el ejercicio y lograr la continuidad en la prestación del servicio de acueducto de una manera eficiente y permanente.

### 2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla 5. Principales Indicadores**

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	46,01	51,73
Rotación Cuentas por Pagar	27,81	25,48
Razón Corriente	9,35	9,59
Nivel de Endeudamiento	3,45%	3,15%
EBITDA (millones de pesos)	-12,82	-4,86

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SU1

El indicador rotación de cuentas por cobrar, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 46,01 y 51,73 días respectivamente.

El Indicador rotación cuentas por pagar, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 27,81 y 25,48 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$9,35 y \$9,59 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 3,45% en el año 2012 y del 3,15% en el año 2013.

Debido que en el año 2012 el prestador presenta una pérdida operacional de \$19,33 millones, registra un costo depreciación de \$6,35 millones y \$153 mil pesos por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento, el indicador EBITDA es de -\$12,82 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de -\$4,86 millones, dado que registra una pérdida operacional de \$13,54 millones, un costo por depreciación \$7,59 millones y \$1,09 millones en el periodo por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento.

### **3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se realizó una descripción de los componentes técnicos del sistema de acueducto, es pertinente aclarar que el prestador no ha cumplido sino con 45% del cargue de la información, para los años de análisis, y en particular no ha reportado la información correspondiente al control de la calidad de agua.

#### **3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

De acuerdo con la última actualización del RUPS el prestador para el servicio de acueducto opera las actividades de captación, conducción, tratamiento y distribución, para el centro poblado denominado Piedra Gorda.

##### **3.1.1. Captación.**

Para el abastecimiento cuentan con una fuente de tipo superficial denominada “Quebrada Chiqueros”, de acuerdo con la información reportada por la Corporación Autónoma Regional para El Centro de Antioquía - CORANTIOQUIA, el prestador contaba con la concesión de agua hasta el 18 de enero de 2012, la cual fue adjudicada para un caudal 2.02 L/s.

Es pertinente recordar la obligación de contar con los permisos ambientales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 142 de 1994, los cuales son un requerimiento para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Por otra parte la línea de aducción fue construida hace 19 años aproximadamente, en hierro dúctil con una longitud de .891 m y un diámetro de 4”.

El sistema no cuenta con desarenador.

##### **3.1.2. Tratamiento.**

De la información reportada el sistema cuenta con una planta de tratamiento con un caudal de diseño de 4 l/s, la cual fue construida en 1994 y puesta en operación un año después. Durante el año 2013 el caudal de operación fue de 3 L/s.

El proceso de desinfección es realizado con Hipoclorito de Sodio.

##### **3.1.3. Almacenamiento.**

El sistema cuenta con un almacenamiento con capacidad de 70 m<sup>3</sup> y con sistema de macromedición a la salida del tanque.

### 3.1.4. Distribución.

La distribución es por gravedad, la realizan a través de una tubería en PVC que tiene una longitud de 7.939 m y una edad de 20 años aproximadamente. Cuentan con los planos de la red los cuales fueron actualizados en el año 2008.

La red esta sectorizada, identificando 5 sectores, de nominados “El Hoyito, San Roque, Santa Bárbara y Represa, El Cerezo y el sector Central.

Frente a la continuidad de la prestación del servicio por sector, indican que es 24 horas/30 días.

### 3.1.5. Concertación y materialización de los puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua

De la información reportada se encontró el acta de concertación de los puntos de muestreo firmada el 28 de agosto de 2008, en la cual se acordaron 3 puntos, y el acta de recibo a conformidad se generó el 28 de mayo de 2009.

### 3.1.6. Calidad del agua

Una vez verificada la información suministrada por el Instituto Nacional de Salud para los años de 2012 y 2013 se encontró durante el año 2012 suministro agua sin riesgo para el consumo humano, no obstante para el año 2013 la Secretaria de Salud Departamental no reporta información:

**Tabla 6. Resultados muestras de vigilancia – 2012**

2012		
Periodo	IRCA	Nivel De Riesgo
Febrero	0.00	Sin riesgo
Abril	0.00	Sin riesgo
Junio	0.00	Sin riesgo
Julio	0.00	Sin riesgo
Septiembre	0.00	Sin riesgo
Noviembre	0.00	Sin riesgo
Diciembre	0.00	Sin riesgo

Fuente: SIVICAP 2012

Frente al control de la calidad del agua el prestador, el prestador no realizo el reporte de los resultados de los análisis, se desconoce si en la actualidad los realiza, es pertinente mencionar que de lo consignado en la base del SIVICAP durante el 2012 el prestador tomo contramuestras, pero no reporto los resultados.

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

De la información reportada por parte del prestador, frente al tópico comercial se relaciona lo correspondiente a suscriptores, micromedición y tarifas:

### 4.1. SUSCRIPTORES

Para el año 2012 el prestador reportó un total de suscriptores de 251, que para el año 2013 aumento en un 6.4% para un total del 267 suscriptores.

## 4.2. MICROMEDICIÓN

De lo reportado para el año 2013 el prestador cuenta con 267 micromedidores instalados.

## 4.2. TARIFAS

La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 22 de diciembre de 2006 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600873081 del 10 de diciembre de 2008 arrojando los siguientes resultados:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	MEDELLÍN	8,618.00	299.81	216.74	0.00

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados diferían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET; estos resultados se sintetizaron en la siguiente tabla y se le indicó que los costos reportados deben coincidir con lo efectivamente aplicado por el prestador, y que en caso contrario se debían realizar las aclaraciones y correcciones a que hubiese lugar.

	ACUEDUCTO		
	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	8,618.00	516.55	0.00
Optado por el prestador (2)	8,542.00	543.00	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	16,600.0		
	0	675.00	
Diferencia (2-1)	-76.00	26.45	
Diferencia (2-3)	-8,058.00	-132.00	

Pesos de diciembre de 2005

Del cuadro anterior se indicó que el costo CMA, era menor el optado por el prestador que el resultado de la metodología y se le indicaba que si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente, y que por tal motivo debía enviar copia del acto administrativo de la Junta Directiva que aprobó las tarifas, y un oficio formal a esta Superintendencia donde el prestador garantizara que con ésta decisión no ponía en riesgo su suficiencia financiera y, que garantizaba el cabal cumplimiento de todos los estándares de calidad y cobertura de los servicios.

Así mismo se le informo que el costo optado de CMOI era superior al que arroja la metodología, y que esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional. Por lo tanto el prestador debía realizar las correcciones y verificar la posible aplicación de cobros no autorizados.

#### 4.2.1. Tarifas aplicadas acueducto

El prestador debe justificar el no reporte de información de tarifas aplicadas y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA de la Corporación de Asociados del Acueducto las Flores ID 2663 para los años 2012 y 2013.

**Tabla 7. Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES	9,35	97,59	81,47	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES	9,59	96,85	88,03	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación del servicio público.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No.7, conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación del servicio.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna, eficiente y de calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

### 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

De acuerdo al estado de reporte del prestador en el SUI se evidenció que desde el año 2002 el prestador tiene 855 formatos y formularios habilitados, de los cuales tiene pendientes por reportar el 40.94% de la información, presentando incumplimientos

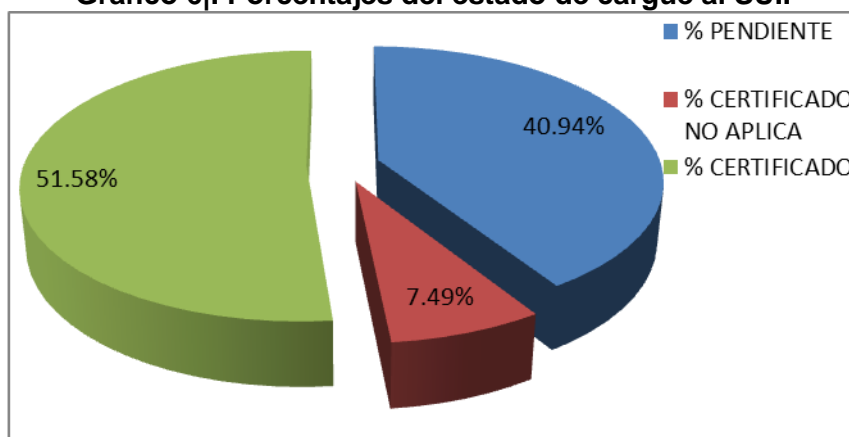
para todos los tópicos, tal como se muestra en la siguiente tabla, que consolida el total de reportes:

**Tabla 8. Estado del reporte al SUI.**

REPORTES				
TÓPICOS	CERTIFICADOS	C. NO APLICA	PENDIENTES	TOTAL
Administrativo			5	5
Administrativo y Financiero	101	38	92	231
Comercial y de Gestión	205	21	142	368
MOVET	1		5	6
NSC	1		3	4
Prestadores			15	15
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	133	5	87	225
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>64</b>	<b>350</b>	<b>855</b>

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028) – con corte julio de 2014.

**Gráfico 6]. Porcentajes del estado de cargue al SUI.**



Fuente: SUI - Gráficos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD.

Por otra parte se evidenció que para los años de 2012 y 2013 el prestador cuenta con un total de 176 Formularios y Formatos disponibles para cargar, de los cuales registra 105 certificados y 71 pendientes por cargar.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo al prestador sobre diferentes temas concernientes a los tópicos, comercial, administrativo y técnico, así como para el cargue de la información respectiva:

- Mediante los radicados SSPD No. 20124600970031 del 12 de diciembre de 2012, 20134600227961 del 17 de mayo de 2013 se reiteró al prestador la obligación del reporte de información al SUI, en específico sobre el reporte de la información sobre la calidad de agua y del plan contable.

- A través del radicado SSPD No. 20124600570411 del 26 de julio de 2013, se requirió al prestador por la calidad de la información reportada en el SUI, acerca de subsidios y contribuciones.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **8.1. Conclusiones**

- Se desconoce si la corporación tiene representación en el comité de desarrollo y control social del municipio
- El prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de acueducto y cuenta con el concepto de legalidad.
- El patrimonio presentó una disminución del 5.9% en 2013, respecto al año anterior.
- Los gastos operacionales presentan una disminución del 4,1% en el año 2013; influenciado principalmente por los gastos de administración que equivalen al 64,8% del total de los ingresos operacionales para la vigencia 2012 y del 53,2% y en el periodo 2013.
- Para el abastecimiento cuentan con una fuente de tipo superficial denominada “Quebrada Chiqueros”, no obstante no se evidenció que el prestador cuente con la concesión de aguas vigente.
- El sistema de acueducto operado por la corporación cuenta con una etapa de tratamiento y realizan desinfección con Hipoclorito de Sodio.
- El sistema cuenta con un almacenamiento con capacidad de 70 m<sup>3</sup> y con sistema de macromedición a la salida del tanque.
- La distribución es por gravedad y la realizan a través de una tubería en PVC que esta sectorizada.
- La continuidad es de 24 horas/día por sector, de acuerdo a la información reportada.
- Los puntos para la toma de muestras para la vigilancia y control de la calidad del agua están concertados y materializados.
- El agua suministrada durante el año 2012 cumplió con la calidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, no obstante para el año 2013 no se cuenta con información.
- De la información reportada se estima que el número de suscriptores aumentó en un 6.4% en 2013 respecto del año anterior.
- De lo reportado para el año 2013 el prestador cuenta con 267 micromedidores instalados.

- La CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO LAS FLORES certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 22 de diciembre de 2006.
- El prestador no ha reportado la información de tarifas aplicadas del servicio de acueducto para las vigencias de análisis 2012 y 2013.
- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación del servicio público.
- Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación del servicio.

## 8.2. Recomendaciones

- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.
- El no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a esta Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

*“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) o correo electrónico [sui@superservicios.gov.co](mailto:sui@superservicios.gov.co).”*

- En el análisis de la información correspondiente al Balance General se realizan las siguientes recomendaciones y solicitudes que deben ser explicadas por el prestador:
  - ✓ Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencias 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo ordenado en el Artículo No. 2

de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

- ✓ Se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.
- ✓ En el año 2013, en la cuenta otros activos se reflejan otros deudores por rendimientos de inversiones por la suma de \$5,59 millones, se solicita al prestador explicar esta situación especificando a que corresponden estas inversiones y los motivos que las originaron.
- ✓ En el año 2012 y 2013 se reflejan en la cuenta 2790 provisiones diversas servicios públicos, la suma de \$5,64 millones y \$4,06 millones respectivamente. Frente a esa situación, se le solicita al prestador aclarar el registro de dicha información.
- En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se efectúan las siguientes recomendaciones y situaciones que deben ser tenidas en cuenta por el prestador:
  - ✓ En el análisis operacional del servicio de acueducto, se evidencia que para las dos vigencias este no genera ingresos que le permiten al prestador cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere tomar los correctivos pertinentes a fin de garantizar eficiencia financiera de modo que le permita la continuidad de la prestación del servicio público.
  - ✓ De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin evitar pérdidas en el ejercicio y garantizar la continuidad de la prestación del servicio de acueducto.
- Adicionalmente, se le recuerda al prestador que el reporte de la información debe cumplir con la calidad y de manera oportuna, ya que tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.
- Por otra parte, se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:  
[http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1\\_plan\\_contabilidad.pdf](http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf).
- Dar cumplimiento a lo establecido en artículo 25 de la Ley 142 de 1994, respecto de contar con los permisos ambientales necesarios para operar, para el caso específicamente con la concesión de agua, por tanto debe adelantar la gestión que sea del caso ante la entidad ambiental correspondiente e informar a este despacho.

- Es pertinente recordar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del suministro de agua apta para el consumo humano, del control de la calidad del agua, lavado y desinfección del tanque de almacenamiento y la red de distribución.
- Dar cumplimiento a la especificaciones técnicas contempladas en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en aras de mejorar el estado de la prestación de los servicios públicos en el municipio.
- Es necesario que lleve un registro formal del desarrollo de las diferentes actividades realizadas en cumplimiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El prestador debe justificar el no reporte de información de tarifas aplicadas y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Proyectó: Carol Julieta Forero - Grupo Pequeños Prestadores

Doris Vannessa Ardila Portilla –Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)